



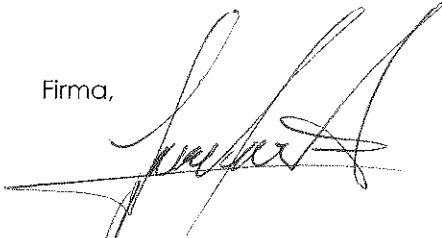
**-PODER-**

El suscrito Jose Fernando Anizares Valencia identificado con cédula de ciudadanía No. 14 674 413 de la ciudad de Cali, por medio del presente documento me permito designar a la firma **MENTEX ABOGADOS**, al igual que a los profesionales vinculados; el abogado JOSE LIZANDRO VIVEROS MESÍAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.151.948.291 de Cali, inscrito y portador de la tarjeta profesional No. 389969 del CSJ, con domicilio en la ciudad de Cali, como apoderados en la solicitud de registro de la(s) marca(s) Nandos Artesanal Food y Burgeteo.

El apoderado antes designado queda autorizado para recibir notificaciones y representarme ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo.

Confiero expresamente al apoderado todas las facultades legales para que represente mis intereses en la solicitud de registro de la marca, incluyendo las de suscribir y presentar formularios, aportar documentos, transigir, recibir, sustituir, conciliar, desistir de las solicitudes y demás actuaciones, contestar requerimientos, presentar contestaciones a escritos de oposición, presentar recursos contra resoluciones, presentar oposiciones contra otros procesos de registro, presentar acciones de cancelación, ejercer representación en segunda instancia y en general, todas las facultades necesarias para cumplir adecuadamente con este mandato.

Firma,



C.C. No. 14 674 413

Acepto el poder,

**JOSÉ LIZANDRO VIVEROS MESIAS**

C.C. No. 1.151.948.291 de Cali, Valle.

T.P. No. 389969 del CSJ.